

## **GLOSAS DE CONTRATACIONES PUBLICAS**

### Validez del paz y salvo de la CSS

El paz y salvo de la CSS, dirigido a otro ente público, que no es el contratante, tiene plena validez, conforme lo ha determinado el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, quien dictaminó que la finalidad de la aportación del certificado de paz y salvo, emitido por la CSS, es el de asegurarse que la empresa o establecimiento comercial licitante, se encuentre paz y salvo en el pago de las cuotas obrero patrona; por lo que es irrelevante que el documento se haya emitido, en favor de una institución que no es la licitante. (Resolución No. 008-2014)

Saludos,

[Doctor Ernesto Cedeño Alvarado](#)

[Recomienda este artículo a un amigo o colega](#)